

EXP-UNC 42846/2016.

Córdoba, 29 de agosto de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Rodolfo H. ACOSTA (Profesor Adjunto DSE) a la ciudad de Bologna (Italia) por el lapso 29 de agosto al 12 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado asistirá al Congreso "13th. Magnetic Resonance in Porous Media";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ACOSTA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Rodolfo H. ACOSTA (Profesor Adjunto DSE, legajo 37024) se traslade en comisión a la ciudad de Bologna (Italia) por el lapso 29 de agosto al 12 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 444/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO.
DECANA
FaMAF